

ACTA DE LA SESION No.05-12  
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 05 celebrada el seis de marzo del dos mil doce, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las quince horas y veinte minutos, con la asistencia de: M. Ed. Francisco González Alvarado, Rector a.i. de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Ramiro Barrantes Mesén, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

**Artículo 1.** Audiencias

- a. Comisión Técnica Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior. Asunto Banco Mundial.

EL M.Ed. FRANCISCO GONZÁLEZ da la bienvenida a la Comisión Técnica de Mejoramiento de la Educación Superior.

Los miembros de la Comisión Técnica que formula el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior informa sobre las tareas recientes que se han llevado a cabo en preparación para la venida de la Misión de *Appraisal*. Se conversa también sobre la posible agenda de la reunión de la Comisión de Enlace que se llevará a cabo el jueves 8 de marzo.

- b. Correo electrónico de fecha 27 de febrero del doctor Álvaro De la Ossa, quien solicita audiencia para informar sobre los avances en el desarrollo de comunidades de investigación y de servicios para la e-Ciencia y e-Educación.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la solicitud de audiencia del Dr. De la Ossa y convocarlo para el 16 de abril próximo.

**Artículo 2.** Financiamiento y presupuesto

- a. DFOE-SOC-0195 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el CONARE, contra el informe No.DFOE-SOC-IF-14-2011 relacionado con el análisis del PLANES 2011-2015.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que ya llegó la respuesta al recurso presentado por el CONARE contra el documento que había enviado la Contraloría General de la República. Ellos están denegando la solicitud y le piden al CONARE que tres días hábiles después de su conocimiento indiquen las razones que justifican la solicitud de elevación del caso a la señora Contralora General. Le pregunta al licenciado Gastón Baudrit si la Comisión de Asesores Legales pudo ver el tema del Informe de la Contraloría General sobre el PLANES en la reunión de hoy.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT responde que la Comisión como tal no pudo verlo, pero en la reunión anterior habían hablado sobre la conceptualización de PLANES. De manera que coinciden con lo que oportunamente se respondió a la Contraloría y se va a reforzar lo expuesto en su momento.

Hay una indicación especial a la señora Contralora en el sentido de que no tiene ningún propósito que dicha entidad haga ese tipo de observaciones en relación con un documento que se

encuentra en proceso. Y no es solamente la formulación del PLANES, sino que también abarca el tema de la evaluación y elaboración de indicadores y otras cosas que están en proceso.

De alguna manera el documento de la Contraloría General se anticipa, en cuanto a criterio, a un documento que no ha sido siquiera avalado por el CONARE. O sea, no está dejando el espacio y no parece lógico que la Contraloría esté haciendo dichas recomendaciones en forma anticipada y precipitada.

Las recomendaciones que hacen responden a una visión en el sentido de que se deben desarrollar objetivos, metas e indicadores a tal punto que quien lea el PLANES tiene que saber quién va a ser el responsable por Universidad de cada una de las acciones que contiene y cuánto van a destinar para tales efectos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera importante que el CONARE conerse nuevamente con la señora Contralora General de la República.

Los miembros del CONARE repasan los criterios ya conocidos en sesiones anteriores sobre el informe de la Contraloría General y, sobre esa base,

**SE ACUERDA EN FIRME**

- 1) Que el señor Asesor Legal elabore el documento requerido, para su remisión dentro del plazo concedido, para que el recurso del CONARE en relación con el Informe No.DFOE-SOC-IF-14-2011 sea elevado a consideración de la señora Contralora General.
  - 2) Solicitar una audiencia con carácter de urgencia a la señora Contralora General para ahondar las razones que justifican la oposición del CONARE al Informe No. DFOE-SOC-IF-14-2011.
- b. MEMO-SA-042 dictamen de la Comisión de Licitaciones que recomienda se declare Infructuosa la Licitación Abreviada 2011-LA-000013-CNR correspondiente a la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo electromecánico del CONARE.

**SE ACUERDA EN FIRME** acoger el dictamen de la Comisión de Licitaciones y, por tanto,

- I. Declarar infructuosa la Licitación Abreviada No. 2011LA-000013-CNR para la Contratación de servicios para mantenimiento preventivo-correctivo del equipo electromecánico del CONARE.
  - II. Comunicar esta Resolución a los participantes en este concurso por los mismos medios donde se cursó la invitación.
- c. DVM-AC-00131 de la Viceministra Académica del MEP informa del presupuesto previsto para Convenio Capacitación de Profesores de Inglés 2012 por un monto de ¢766.662.000 y solicita que Universidades realicen una prueba de nivelación a profesores (as) de inglés que no hayan hecho prueba TOEIC.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que están subiendo el monto, se había previsto 600 y resto millones de colones, y quieren que se haga una evaluación del estado de los profesores que no habían hecho la prueba inicial. Es necesario establecer un convenio pero dicen que todavía no han elaborado la propuesta. De manera que todo ese programa está detenido, aunque está el dinero e indicadas las tareas por realizar.

Se trata de un convenio que habrá que discutir porque ellos quieren que se ejecute en la misma forma que se hace con el Convenio para Capacitación en Ciencias y es básicamente que el CONARE administre los fondos. Es algo que han discutido don Gastón Baudrit, don Fabio Hernández y él y les parece que será totalmente impracticable hacerlo así por la naturaleza del programa y el número de profesores que se tendría que contratar.

El programa ha tenido muy buenos resultados, no saben por qué quieren cambiar el tipo de administración, ni cuál es el problema o duda que tienen al respecto.

Lo anterior es un adelanto, la propuesta no ha llegado todavía y el grupo coordinador de este programa tan grande está prácticamente paralizado.

EL M. ED FRANCISCO GONZÁLEZ piensa que se puede tomar nota e insistirles en que se mantenga la coordinación con la Comisión.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera necesario lo indicado por don Francisco González en cuanto a la participación de la Comisión Coordinadora, dada la experiencia acumulada en la ejecución del proyecto.

SE TOMA NOTA y se reitera la solicitud que presentara la presidenta del CONARE al señor Ministro de Educación para que se incorpore a la Comisión Técnica Académica del Proyecto de Capacitación a Docentes de Inglés en Servicio del MEP al grupo que elabora la propuesta de Convenio Específico 2012 para la ejecución del citado proyecto en el año en curso.

d. DFOE-SAF-0089 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, remite del documento "Presupuestos públicos 2012. Situación y perspectivas".

SE ACUERDA trasladar copia a las Rectorías para su conocimiento.

### **Artículo 3.** Aprobación de Actas

Se someten a discusión las actas de las sesiones del CONARE N°s. 02-12, 03-12 y 04-12.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las actas 02-12, 03-12 y 04-12, del Consejo Nacional de Rectores celebradas los días 31 de enero, 7 de febrero y 21 de febrero del 2012, respectivamente.

### **Artículo 4.** Programas y Comisiones

a. OPES-DA-CDDE-41 la Comisión de Decanas y Decano de Educación solicita que el CONARE analice la posibilidad de financiar la matrícula de 16 estudiantes que ya están matriculados en Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, Física, Química y Biología.

OPES-DA-CDDE-3-2012 de 17 de febrero, 2012. La Comisión de Decanas y Decano de Educación brinda la información solicitada mediante oficio OPES-DA-CDDE-41 sobre el proceso de inscripción llevado a cabo para los estudiantes del Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, Física, Química y Biología.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que se trata de un proyecto del CONARE con fondos

del sistema, el cual se ejecuta en la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica. Al formular la propuesta que se les aprobó para tres años, no incluyeron el costo posible de las matrículas que participarían en el programa y lo divulgaron indicando que se cubrirían los costos.

Se trata de un programa especial, no fue una solicitud proveniente de las escuelas de Educación, sino que salió de la Comisión. Él les dijo que no había quedado clara al CONARE por lo que les recomendó que enviaran una nota explicando la razón, el número de estudiantes matriculados, los módulos y los costos totales por semestre para el 2012, 2013 y 2014 –en este año finalizaría el programa-, en caso de que no recibieran beca los estudiantes. O sea, si a ninguno se les asignara beca, ese sería el costo previsto. Para el año 2012 el costo total andaría por los cinco millones de colones, si ninguno recibiera beca.

Le explicaron que el sistema no les permitió la matrícula porque se solicita que se incluya la categoría de beca que tiene cada estudiante y al no contar con esta información, no fue posible realizar el trámite por lo que no se pudo iniciar el proceso de apertura.

EL M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ manifiesta que se debe considerar que está involucrado el nombre del CONARE. Al pensar en algunas posibilidades encuentra que son complejas para poder hacer un estudio y considerar si las universidades tienen contenido de beca, por el hecho de que son personas que ya trabajan, todos son profesores en ejercicio.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS opina que habría que ver cómo califican en el proceso socioeconómico de cada una de las universidades. Entienden que a las instituciones no se les puede forzar a que les den beca y tampoco el CONARE les puede dar dinero a todos para que paguen.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO propone trasladar el asunto a la Universidad de Costa Rica, para que analice dentro de sus procedimientos, la viabilidad de la solicitud, porque el CONARE no puede asegurar, como fue informado, que a todos los estudiantes se les daría beca.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT considera que el único mecanismo viable sería darle a la Universidad el dinero, lo cual tendrían que revisar.

SE ACUERDA EN FIRME enviar copia de los documentos recibidos a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica con la solicitud de que se estudie la viabilidad de un mecanismo que permitiera atender lo planteado por la Comisión de Decanas y Decano de Educación con relación al grupo de estudiantes para el programa especial de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, Física, Química y Biología.

- b. ACUERDO-CNA-04-2012 de 20 de febrero, 2012 en relación con la reelección del doctor Guido Miranda como miembro del Consejo Nacional de Acreditación por un nuevo período de cinco años.

SE TOMA NOTA.

- c. CVA-01-2012 la Comisión de Vicerrectores de Administración presenta propuesta de la SubComisión de Contrataciones y Suministros de “Convenio marco para desarrollar en forma conjunta los procedimientos del proceso de gestión de recursos, materiales, servicios e infraestructura con la finalidad de mejorarlos y hacerlos más ágiles y eficientes” y el “Informe sobre análisis de Merk-link y la funcionalidad que este podría tener para las universidades

públicas”.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que se trata de la elaboración de un convenio para trabajar en forma conjunta en el desarrollo de dichos procedimientos. Le parece que como algunas universidades están en dicha red, les interesa unir la experiencia, incluyendo al CONARE porque participa la Proveeduría.

SE ACUERDA EN FIRME enviar la propuesta de Convenio presentada por los Vicerrectores de Administración a las Rectorías para su análisis interno y recomendación.

- d. Copia de CIRCULAR CONVIVE-01-2012 de 6 de febrero, 201 sobre las disposiciones generales de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil para el 2012.

SE TOMA NOTA.

- e. Oficio UCAF-02-2012 de 20 de febrero, 2012, mediante el cual la señora Coordinadora solicita aprobación para un reajuste del monto de contratación de la señora Laura Arguedas Morales.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la solicitud planteada por la Coordinadora de la Unidad Administrativo-Financiera para que se modifique el monto del salario mensual establecido en el addendum del contrato de la señora Laura Arguedas Morales, en términos iguales al otorgado a los funcionarios del CONARE para el año 2012 (5% a partir del 1 de enero de 2012).

- f. Oficio ORE-OF-Nº15-12 de 24 de febrero, 2012. La Oficina de Reconocimiento y Equiparación envía, para lo que corresponda, el expediente de la señora Krysia Muñoz Jiménez con relación a un título propio obtenido en España.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que es un caso de titulaciones propias de España que tiene un largo expediente. Se refiere a los antecedentes del caso. Señala que la Oficina de Reconocimientos y Equiparaciones (ORE) indica que, a pesar de lo largo del historial, la señora Muñoz nunca presentó el título que deseaba reconocer y equiparar. Conviene aclarar que actualmente, y desde que se obtuvo la información oficial de España, las titulaciones propias de dicho país no son tramitadas por las universidades que forman el CONARE. No obstante, la señora Muñoz ha argumentado y dado indicación de que hubo un caso idéntico al suyo que fue tramitado y resuelto por la Universidad de Costa Rica.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT considera que serían tres cosas: 1. Que la señora Muñoz Jiménez complete el expediente. 2. Que pague los derechos. 3. Esperar la resolución de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que él le advirtió en su oportunidad que en la comunidad europea los títulos propios de España los estaban eliminando, no los reconocen y era un distorsionante para avanzar en el Acuerdo de Bolonia. Ese era el obstáculo, la causa para avanzar académicamente en las titulaciones en Europa. Sin embargo, ella dice que todos los van a reconocer, pero es al revés. Es decir, por el reconocimiento que se está haciendo de los diplomas en la comunidad europea, España está en la obligación de desaparecer esas titulaciones.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO sugiere exonerarla del pago y que haga todo lo demás.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Sugerirle a la señora Krysia Muñoz Jiménez que complete ante la Oficina de Reconocimiento y Equiparaciones el expediente para el trámite de reconocimiento y equiparación que le interesa. De completarse el trámite, se enviaría su expediente a la Universidad de Costa Rica para que, dadas las particularidades y antecedentes del caso, éste sea considerado por las instancias correspondientes de dicha Institución.
  2. Exonerar a la solicitud del pago de derechos de trámite.
- g. MEMO-DA-8-2012 de 23 de febrero, 2012 de la División Académica remite Informe sobre oportunidades académicas que se ofrecen en la zona de San Carlos.

SE TOMA NOTA y se deja pendiente de análisis con el grupo de la Municipalidad de San Carlos que tienen audiencia en los próximos días.

- h. Copia CENAT-OF-009-12 dirigida al Coordinador de la Comisión Técnica de Gobierno con la información solicitada a las Universidades por parte del MIDEPLAN.

SE TOMA NOTA.

- i. OF-AI-026-2012 de 29 de febrero, 2012, por medio del cual la Auditoría Interna remite el informe con el resultado del diagnóstico "Gestión Ambiental en las edificaciones pertenecientes al CONARE".

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que remiten el informe para conocimiento del CONARE. Por su parte, le ha solicitado al señor Auditor Interno que se haga una presentación del Informe a todo el personal del CONARE.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del Informe y agradecer su envío.
  2. Trasladar el Informe a la Dirección de OPES para que se coordine una presentación que permita al personal de la Institución conocer el citado informe.
- j. Copia del oficio CNR-OF-5-12 dirigido al Ministro de Educación solicitando la inclusión de la Comisión Técnica Académica del Proyecto de Capacitación a Docentes de Inglés en Servicio del MEP, en el grupo que elabora el Convenio Específico 2012 para la ejecución del citado proyecto.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 5.** Carreras universitarias

- a. Copias de notas dirigidas a la Jefe del Departamento de Análisis Técnico y Curricular del CONESUP:

OPES-OF-34-2012-A propuesta de la Universidad Latina de Ciencia y Tecnología (ULACIT) para modificar el plan de estudios del Bachillerato en Publicidad con énfasis en Producción Multimedial.

OPES-OF-35-2012-A propuesta de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) para ofrecer el tramo de Licenciatura en Ingeniería Topográfica y Catastral.

OPES-OF-36-2012-A propuesta de la Universidad Santa Paula para ofrecer la Licenciatura en Enfermería.

OPES-OF-37-2012-A propuesta de la Universidad Fidelitas para ofrecer el tramo de Licenciatura en Administración de Proyectos de Tecnologías de Información y Comunicación.

OPES-OF-38-2012-A propuesta de la Universidad Fidelitas para ofrecer el tramo de Licenciatura en Ingeniería en Gestión de la Calidad de Software.

OPES-OF-54-2012-A propuesta de la Universidad Adventista de Centro América para modificar el plan de estudios de la Maestría en Administración de Empresas, modalidad académica.

SE TOMA NOTA.

- b. Dictamen OPES-4-2012 sobre la propuesta de creación de la Licenciatura en Educación Especial en la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones de OPES:

- Que se autorice a la Universidad Estatal a Distancia para que cree la Licenciatura en Educación Especial.
- Que la Universidad Estatal a Distancia realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.
- Que la OPES evalúe el tramo de Licenciatura cuando realice la evaluación de la carrera completa de Educación Especial.

**Artículo 6.** Representaciones:

Nota ACUERDO-VI-18 de la Comisión de Vicerrectores de Investigación solicitan que se nombre a la Licda. Lorena Jiménez como representante ante la Comisión Nacional de Indicadores.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la solicitud de la Comisión de Vicerrectores de Investigación y designar a la Licda. Lorena Jiménez París, del Sistema de Información Académica (SIA) de la Universidad Nacional, como representante del CONARE ante la Comisión Nacional de Indicadores de Gestión y comunicarlo al MICIT.

**Artículo 7.** Varios

- a. Correo electrónico de fecha 7 de febrero de ALFA-PUENTES remite Encuesta TRESAL sobre las Transformaciones y Reformas en la Educación Superior de América Latina.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que no han podido ver qué tipo de formulario para determinar si es algo que deberían llenar las universidades o si es algo desde una perspectiva global universitaria. Pero lo único que se pudo imprimir fueron los nombres de quién llenaba la encuesta.

SE ACUERDA EN FIRME que la Dirección de OPES envíe una nota a la coordinación del Proyecto ALFA- PUENTES indicando que se ha intentado infructuosamente de abrir el documento para la Encuesta TRESAL.

- b. SCU-157-2012 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre declaratoria Día de la Autonomía Universitaria.

EL M.Ed. FRANCISCO GONZÁLEZ pregunta si se podría realizar una actividad conjunta en el marco del CONARE, o bien, hacer un manifiesto en la prensa escrita.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS manifiesta que con la autonomía sucede que todos parecen entender lo que es, pero cuando se trata de su aplicación a casos concretos comienzan las divergencias. El esfuerzo que se hizo en Guadalajara de hacer una declaración interuniversitaria podría ser un

elemento sobre el cual emprender una definición práctica de la autonomía en el contexto costarricense. Cree que, desde este punto de vista, lo mejor que existe a favor de las universidades, tomando en cuenta su origen, es la resolución 1313 de la Sala Constitucional.

SE ACUERDA solicitar al Director de OPES que estudie la posibilidad de adaptar el texto de la declaración interuniversitaria presentada en Guadalajara, México, sobre el tema de la autonomía, para una publicación en la prensa escrita.

- c. F-OA-081-12 de 25 de enero, 2012. El Colegio de Médicos Cirujanos envía el Nuevo Reglamento de Especialidades y Subespecialidades Médicas y Reglamento de Maestrías y Doctorados Académicos en áreas de las Ciencias Médicas.

SE TOMA NOTA de la información recibida y se traslada una copia para su consideración a las Rectorías y a la Oficina de Reconocimiento y Equiparación.

- d. R-0358-2012 de 14 de febrero, 2012, de la Rectoría de la Universidad Nacional, adjunta de la Comisión Interinstitucional para el Doctorado en Biodiversidad Tropical una propuesta de un Convenio Marco de Colaboración a suscribir con la Universidad de Alicante.

Se aclara que este no es un convenio a ser acordado por el CONARE sino por las instituciones participantes, como tales, en la propuesta de doctorado.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la propuesta de Convenio Marco de Colaboración para el Doctorado en Biodiversidad Tropical a las Rectorías de la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.

- e. FUNDAUNA-D-030-2012 de 16 de febrero, 2012. Solicitan analizar la posibilidad de que la Fundaciones al servicio de las Universidades Estatales administren los fondos de investigación.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal del CONARE, que coordine una reunión con los representantes de las Fundaciones Universitarias para que analicen la solicitud de administración de los fondos de investigación e informe posteriormente al CONARE.

- f. VVE-DS-079-2012 de 15 de febrero, 2012. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la Universidad Nacional envía copia del Convenio firmado entre la Caja Costarricense de Seguro Social y las Universidades Estatales, firmado el 27 de enero de 2012.

SE TOMA NOTA y se traslada una copia a las Rectorías y a la División de Coordinación.

- g. SINAC-DE-142 de 26 de enero, 2012. El Sistema Nacional de Áreas de Conservación del MINAET, agradece el apoyo brindado para la realización del Encuentro Nacional de Educación Ambiental que se llevó a cabo del 16 al 18 de noviembre de 2011.

SE TOMA NOTA.

- h. ITCR. Oficio de 16 de febrero, 2012. La Oficina de Comunicación y Mercadeo del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite para aprobación las piezas publicitarias que componen la campaña de las cuatro Universidades Públicas.

SE ACUERDA EN FIRME informar a la Comisión de Comunicación del CONARE que se les dará una audiencia para que hagan una presentación sobre la propuesta.

- i. Solicitud de autorización de vacaciones del Director de OPES.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar las vacaciones del M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de OPES, por el período comprendido entre el 20 y el 30 de marzo de 2012 inclusive.

- j. Correo electrónico de fecha 20 de febrero de la Comisión de Comunicación de CONARE sobre la Propuesta de Tele Revista Informativa "Universidad y Sociedad".

SE ACUERDA EN FIRME informar a la Comisión de Comunicación del CONARE que en la audiencia a celebrarse en sesión próxima hagan una presentación de la propuesta.

- k. MEMO-DS-4-2012 la Jefe de la División de Sistemas remite, para aprobación del CONARE, la solicitud de permiso sin goce de salario de la Ing. Ana Catalina Esquivel Granados.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada por la Ing. Esquivel Granados por el período comprendido entre el 6 de marzo y el 6 de junio inclusive.

A las diecinueve horas se levanta la sesión.